

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS
TECNOLOGICAS EN LAS NOTIFICACIONES A
LAS PARTES PROCESALES DE LA CORTE DE
LIMA NORTE –INDEPENDENCIA 2020”

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título
profesional de:

ABOGADA

Autor:

Daysi Lizbeth Cordova Gamarra

Asesor:

Mg. Rodrigo Olano Romero
<https://orcid.org/0000-0003-1577-9574>

Lima - Perú

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN EJECUTIVO	6
CAPÍTULO I. Introducción	7
1.1. Contextualización de la experiencia profesional	7
1.2. Antecedentes de la Entidad Publica	8
1.2.1. <i>Fundación</i>	8
1.2.2. <i>Organización</i>	8
1.2.3. <i>Rubro</i>	8
1.2.4. <i>Misión</i>	8
1.2.5. <i>Visión</i>	9
1.2.6. <i>Organigrama</i>	9
CAPÍTULO II. Marco teórico	10
2.1. Descripción del conocimiento práctico	10
2.2. Bases teóricas	10
2.3. Limitaciones.....	13
CAPÍTULO III. Descripción de la experiencia	15
3.1. Proceso de ingreso a la Entidad Publica.....	15
3.2. Partes Involucradas en el proyecto laboral	15
3.3. Funciones como apoyo en el área de notificaciones	16
3.3.1. <i>Funciones como Asistente Jurisdiccional del NCP</i>	16
3.4. Etapas de las experiencias	17
3.4.1 <i>Identificación del problema</i>	17
3.4.2. <i>Desarrollo de los Objetivos</i>	19
3.4.3. <i>Planificación e implementación de los objetivos</i>	19
3.4.4. <i>Línea de tiempo de la aplicación de herramientas tecnológicas en la corte</i>	23
<i>Línea de tiempo de la aplicación de herramientas tecnológicas en la corte</i>	23
CAPÍTULO IV. Resultados	24
4.1. Resultados del objetivo específico 1	24
4.2. Resultados del objetivo específico 2	26
4.3. Resultados del objetivo específico 3	28
4.4. Resultados del objetivo específico 4	30
CAPÍTULO V. Conclusiones y recomendaciones	32
5.1. Conclusiones	32
5.1.1. <i>Conclusiones del objetivo específico 1</i>	32
5.1.2 <i>Conclusiones del objetivo específico 2</i>	32
5.1.3. <i>Conclusiones del objetivo específico 3</i>	32

5.1.4. Conclusiones del objetivo específico 4.....	33
5.2. Lecciones aprendidas.....	33
5.3. Recomendaciones.....	34
REFERENCIAS.....	35
ANEXOS	36

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo es para dar a conocer el tema sobre la aplicación de herramientas tecnológicas en las notificaciones a las partes procesales de la corte de Lima Norte – Independencia 2020; esto se da cuando se programa una audiencia en la que ambas partes tienen que asistir y para ello tienen que tomar conocimiento, en este caso a las partes se les notifica a sus domicilios, generándoles las cédulas mediante sistema y luego se le entrega la cédula al notificador para que así pueda ir al domicilio de las partes; sin embargo, debido a la pandemia hubo una repercusión y los notificadores dejaron de laborar de manera presencial, en ese sentido, hubo dos problemas ya las partes no podían ser notificados válidamente y más aun los que no tenían abogados; y el segundo problema era que las audiencias se iban a frustrar, en tal sentido se hizo necesaria la aplicación de las herramientas tecnológicas, utilizándose el aplicativo de WhatsApp, correo Gmail entre otros y como resultado se logró tener que, en abril del 2020 hubo la menor cantidad de audiencias frustradas; y esto es debido a que la mayoría de la población cuenta hoy en día con el aplicativo mencionado.

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales

REFERENCIAS

- Sanción: <https://bit.ly/3T3yReM> (consultado el 28 de agosto 2022).
- Correa: <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/570/786>(consultado el 03 de setiembre 2022).
- Manterola: <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/iusVocatio/article/view/597/808> (consultado el 08 de setiembre 2022).
- Tirado: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8397895> (consultado el 10 de setiembre 2022).
- Nicolas: <https://bit.ly/3rRSTwW> (consultado el 12 de setiembre 2022).
- Richard: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13218/13829> (consultado el 15 de setiembre 2022).